



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALTORRICÓN

14565

ANUNCIO

Mediante Resolución de la Alcaldía de este Ayuntamiento nº 115/2012 de fecha 16 de agosto de 2012, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se ha declarado la caducidad de la inscripción del Padrón Municipal de Habitantes de este Ayuntamiento y, en consecuencia, se ha acordado la baja de los siguientes extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente, por no haber presentado la correspondiente solicitud de renovación de inscripción padronal en tiempo y forma:

Nombre	Apellidos	Documento	direccion	Nacionalidad
Abdoulaye	Bathily	B0337507	Calle La Melusa, 4	Mali
Maissidy	Makadji	B0337506	Calle La Melusa, 4	Mali
Tieoule	Coulibaly	B0003184	C/ La Melusa, 4	Mali
Sadio	Sissoko	B0047559	C/ La Melusa, 4	Mali
Diarra	Bakary	A1389926	C/ La Melusa, 4	Mali

Altorricón, a 16 de agosto de 2012. El Alcalde, Salvador Plana Marsal